



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana


Salidas no conformes

SGCUV-GE-F-26

Fecha de elaboración o actualización	Día	Mes	Año
	25	05	2023

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección de Contabilidad
Proceso Nivel 1:	Administración de Recursos Financieros
Proceso Nivel 2:	Conciliaciones Bancarias (ARF-AE-P-03).
Proceso Nivel 3:	

No.	Salida no conforme	Identificación	Control	Acción que se tomaría si se detecta antes de la entrega	Acción que se tomaría si se detecta después de la entrega	Responsable de realizar las acciones	¿Puede darse la aceptación bajo concesión?	Responsable de revisar y liberar la SNC
1	Conciliación Bancaria que no cumple en contenido con la normatividad aplicable.	Al incumplir con el formato establecido para la conciliación bancaria.	Se solicita a los analistas el formato de conciliación bancaria o se descarga de la página del SGCUV, (https://www.uv.mx/sgcuv/admon-rec-fin/).	Corrección inmediata.	Corrección inmediata y preventiva mediante análisis de causas derivadas de las observaciones del cliente o usuario.	Jefatura del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros Titular de la Dirección de Contabilidad	No	Dirección de Contabilidad
2	Conciliación Bancaria elaborada fuera de tiempo.	Al no ser elaboradas en tiempo.	Se establecen 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.	Corrección inmediata.	Corrección inmediata y/o preventiva mediante análisis de causas derivadas de las observaciones del cliente o usuario.	Jefatura del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros Titular de la Dirección de Contabilidad	No	Dirección de Contabilidad
3	Partidas en conciliación con antigüedad mayor a un año.	Al realizar el procedimiento de conciliación.	El analista envía un correo a la Jefa del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros para que notifique al área correspondiente la situación presentada y solventar a la brevedad.	Análisis entre las áreas involucradas.	Análisis de causas derivadas de las observaciones del cliente o usuario.	Jefatura del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros /Titular de la Dirección de Contabilidad	No	Áreas Involucradas


Mtra. Alma Esbeidy Dolores Platas Tabales
Encargada de la Jefatura del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros
Propone


Mtro. Miguel Alejandro Méndez Gaona
Director de Contabilidad
Autoriza